



VANESSA MARTÍN HERRERA (1 de 2)
 ALCALDESA-PRESIDENTA
 Fecha Firma: 18/09/2024
 HASH: b9b5d81e99cd03069e54160aa0b3a640



MANUEL JESUS AFONSO HERNANDEZ (2 de 2)
 SECRETARIO ACCTAL... Res. de 19/08/14, n.º 576, DGFP
 Fecha Firma: 19/09/2024
 HASH: 9e037322751985a1b49489e29ac400



ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA SUFRAGAR GASTOS REFERENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MEJORA DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS/LAS USUARIOS DE CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE ESTANCIA DIURNA DE INGENIO DURANTE EL EJERCICIO 2024, ENTRE EL AYUNTAMIENTO INGENIO Y RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA

POR PARTE DE LA ENTIDAD COLABORADORA:

Dña. Vanesa Belén Martín Herrera, mayor de edad, con DNI. número _____, en nombre y representación de la empresa **AYUNTAMIENTO DE INGENIO**, con **CIF: P3501200D**, y domicilio social en la calle PLAZA DE LA CANDELARIA, 1, de la ciudad de **Ingenio**, en su calidad de Alcaldesa-Presidenta.

POR EL CENTRO DOCENTE:

D. José María Segura Salvador con DNI. Número _____ como Director General de Radio ECCA, Fundación Canaria (en adelante ecca.edu), con CIF G-35103431, entidad inscrita con el número 2 en el Registro de Fundaciones Canarias y domiciliada en la Avda. Escaleritas 64-1º 35011 de Las Palmas de Gran Canaria.

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 2.2.

En virtud de la ausencia de la docente encargada de la impartición de los talleres y la acción tutorial del Programa de Formación, Dña. Nejma Elkadiri Fernández, se procede a incorporar Adenda a la Cláusula 2.2., según el escrito presentado por la entidad Radio ECCA con fecha 06 de septiembre de 2024 y número de registro 2024-E-RE-8966, quedando redactada en los siguientes términos:

*"(...) Será la docente de Ecca.edu, **Dña. Alba del Rosario García Castro**, la responsable del proyecto y la encargada de la impartición de los talleres y de la acción tutorial. La duración total del Proyecto será de 14 semanas consecutivas, de septiembre a diciembre de 2024. (...)"*

Para que conste y surta los efectos oportunos, se suscribe la presente Adenda al Convenio marco de Colaboración firmado para sufragar gastos referentes al programa de formación para mejora de la formación académica de los/las usuarios/as del Centro Ocupacional y Centro de Estancia Diurna de Ingenio, durante el ejercicio 2024, de acuerdo con la citada cláusula.

En las Villa de ingenio, a fecha de firma electrónica.

POR EL CENTRO DOCENTE 52739332X Firmado digitalmente por 52739332X JOSE MARIA SEGURA (R: G35103431) Fecha: 2024.09.16 16:20:20 +01'00'

POR LA ENTIDAD COLABORADORA
 Dña. Vanesa Belén Martín Herrera,
 Alcaldesa-Presidenta.

AREA DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES,
 ASISTENCIA A LAS PERSONAS Y FOMENTO DE
 LA CALIDAD DE VIDA

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Plaza de la Candelaria 1
 C.P. 35250. T.M. INGENIO
 Las Palmas. Gran Canaria
 Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 434
 Fax.: 928 78 12 47
 www.ingenio.es



Cód. Validación: SCPDPH3YZXRQWRMCN5TGQCKJID
 Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Cód. Validación: 6KRHZGDNTDZM3YWF4DNMA2KX
 Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1